

Acta Sesión Extraordinaria No.61-99 04/11/99

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 61-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Néstor Villegas Murillo
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Elvia González Fuentes

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Juan Emilio Vargas González

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
 Sr. Juan Luis Mena Venegas
 Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. ATENCIÓN DOCTORA YELI VÍQUEZ DEL ÁREA DE SALUD BELÉN - FLORES DEL MINISTERIO DE SALUD.

1. La Dra. Yeli Víquez, manifiesta que la idea de la visita es explicar al Concejo Municipal sobre la función del Ministerio de Salud. En el año 1965 se inició con el Ministerio de Salubridad Publica el cual funcionaba como prevención y la Caja Costarricense del Seguro Social funcionaba como asistencial. Existía duplicidad de funciones y el sistema no era efectivo, por lo tanto se planteo una Reforma del Sector Salud que dió como resultado:

- ☐ Promoción de la salud.
- ☐ Asistencia.
- ☐ Prevención.

En este momento se trabaja con cuatro Rectorías, las cuales son:

- ☐ **Dirección y Conducción:** Con el fin de realizar análisis de la situación en salud y se prepara la elaboración de un Plan Nacional de Salud.
- ☐ **Regular y Acreditar:** El Ministerio de Salud debe realizar evaluaciones de los servicios que brinda, se habilitarán todas las ambulancias con los servicios médicos.
- ☐ **Investigación Tecnológica.**
- ☐ **Saneamiento Ambiental:** El Ministerio de Salud tiene un compromiso de gestión social.

Por otra parte manifiesta que el Cantón de Belén, debería contar con un Médico y un Técnico en Saneamiento a tiempo completo y el Ministerio debe definir esta situación. Plantea la posibilidad de analizar el nuevo Decreto y explicar la responsabilidad del Ministerio en una Sesión Ordinaria, ya que como funcionarios públicos que son, deben presentar informes sobre su labor. Desde que está a cargo del Área de Belén se está trabajando en un Sistema de Vigilancia Epidemiológica y se preparó un Informe sobre la Mortalidad Infantil y algunas recomendaciones.

Invita a la Licda. Esmeralda Zamora a analizar el expediente de la Porqueriza de Alfredo Zamora y determinar porque aún no se ha eliminado. Además manifiesta que lo mas importante es trabajar en conjunto Ministerio de Salud, Municipalidad y Comisión de Asuntos Ambientales.

La Licda. Rocío Arroyo, manifiesta que al Técnico en Salud, se le ha solicitado realizar algunas inspecciones y no se ha recibido ningún informe. La invita a Sesión Ordinaria el martes 09 de noviembre a las 7:00 pm con el fin de que explique el organigrama y las funciones del Ministerio de Salud.

El señor Desiderio Solano, considera que existen dos Ministerios:

- ♦ Control Estatal.
- ♦ Local.

La Licda. Esmeralda Zamora, manifiesta que el Técnico en Salud ha dejado de lado la labor que le corresponde, un ejemplo es la Porqueriza del señor Alfredo Zamora que tiene orden de cierre desde diciembre de 1997 y aún no se ha eliminado.

El señor Néstor Villegas, manifiesta que todo funcionario público tiene presiones políticas y hasta económicas que a veces no le dejan realizar su trabajo.

El señor Vianney González, le agradece por su sinceridad y manifiesta que los buenos funcionarios trabajan hasta con presiones políticas o económicas y los malos funcionarios tratan de justificar su inoperancia. En éste momento le han manifestado que existen problemas internamente tanto en el Ministerio de Salud Local y el Ebais.

La señora Ana Barrantes, le manifiesta que en el Distrito La Asunción existe una granja desde hace mas de 40 años que no cuenta con Permiso de Funcionamiento.

El señor William Alvarado, Alcalde Municipal, plantea las siguientes inquietudes:

- ◆ ¿ Que va ha pasar con el Ministerio de Salud ?
- ◆ Se deben establecer y priorizar programas.
- ◆ Que estructura tendrá el Ministerio de Salud.

Manifiesta que con la Dra. Víquez, se ha creado un cronograma de reuniones entre la Municipalidad, Ministerio de Salud y Unidad Ambiental, que le preocupa no se puedan reactivar.

ARTICULO II. CORRESPONDENCIA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, conforme a lo que establece el párrafo tercero del Artículo 36 del Código Municipal conocer alguna correspondencia que es de prioridad.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Róger Vilchez, Diputado, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Informa que el Proyecto Legislativo ***“Reforma de la Ley de Creación del Sistema de Emergencia 9-1-1”***, ha sido aprobado en la Comisión Plena Segunda y cumplirá los requisitos para convertirse en Ley de la República en cuanto sea publicada en La Gaceta.

Esta nueva Ley tiene la finalidad de lograr evitar la saturación del sistema atención de emergencias por medio telefónico 9-1-1 al aplicar fuertes multas a la gran cantidad de inescrupulosos que marcan éste número para hacer llamadas obscenas, morbosas, insultantes, erróneas o para reportar situaciones falsas de emergencia.

2. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Informa a Recursos Humanos y a la Unidad Administrativa Financiera, que el sábado 6 de noviembre se realizará una reunión de trabajo en la Municipalidad, con la finalidad de discutir lo siguiente:

- ☐ El ajuste salarial para los funcionarios municipales, y para ello se requiere que puedan realizar una exposición de la propuesta existente hasta el momento, así

como las posibilidades de consecución de recurso para dar soporte a dichos ajustes.

- ☐ La situación de la Policía Municipal, para ello se requiere desarrollar una propuesta sobre la estructura que va a tener dicha policía ajustada a la nueva estructuración establecida por ésta Municipalidad, así como el mecanismo para establecer un incentivo de alimentación, a efecto de que los policías no se trasladen a la base en las horas de almuerzo.
- ☐ Se establecerá un listado de prioridades de proyectos por distrito por parte de los regidores para posteriormente ser analizado. Indica que en dicha reunión no podrá estar presente debido a que se le había convocado con anterioridad a una reunión de Alcaldes en Orotina.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: José Guillermo Gutiérrez, Asesor, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.
ASUNTO: Ofrece servicios de:

- ☐ Asesoría e información, en materia de discapacidad.

- ☐ Invita al personal de atención al público al taller denominado “*Jornada de Reflexión sobre Discapacidad*” el 24 de noviembre de 8:00 am a 4:00 pm, en los siguientes aspectos: Paradigmas, Sensibilización y los alcances de la Ley 7600.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Licda. Rosario Solano, Directora General, Dirección General de Bibliotecas.
ASUNTO: Comunica que en el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2000, de la Dirección General de Bibliotecas y Biblioteca Nacional, se incluyo una partida de ¢30.000.000.00, para construir la Biblioteca Pública Semioficial de Belén.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. Víctor Arguedas, Jefe, Sección Administración Contratos, Departamento de Redes Telefónicas, Instituto Costarricense de Electricidad.
ASUNTO: Comunica que como parte de la Ampliación de la Red Telefónica, el ICE iniciará próximamente las siguientes obras:

Obra	Duración Semanas	Empresa
Canalización primaria D-11-38 Heredia San Antonio de Belén.	5	Alconstra, S.A.

Por lo que solicita tomar las previsiones del caso.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal y al Ingeniero Municipal para análisis y recomendación en próxima sesión.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Jorge Mora, Director de Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
 ASUNTO: Comunica que el INVU ha procedido a la apertura por espacio de un mes (del 1 al 30 noviembre) para que hagan llegar sugerencias, observaciones y propuestas de modificación al Reglamento de Construcciones, así como propuestas concretas para su ejecución y aplicación de sanciones, lo anterior, como medida previa para elaborar una propuesta definitiva de modificación al mismo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal, Unidad de Ingeniería y Comisión de Obras para análisis y recomendación en próxima sesión.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Adolfo Estrada, Coordinador Proceso de Evaluación Ambiental Preliminar, Secretaría Técnica Nacional Ambiental.
 ASUNTO: Información sobre proyecto de perforación de pozos para el abastecimiento de agua potable en finca del Consejo Nacional de Producción, por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Analizado el proyecto minuciosamente, emitió el 9 de agosto, la Resolución No. 676-99-SETENA, por medio de la cual le comunica al A y A, que para el desarrollo del proyecto debe presentar ante la Secretaría una Declaración Jurada de Compromisos Ambientales, que contenga los siguientes aspectos:

- ♦ Descripción detallada de la actividad a realizar.
- ♦ Manejo que se dará a los desechos sólidos y líquidos.
- ♦ Control de polvo y/o todo que se produzca en etapa constructiva.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal, Comisión de Obras, Unidad de Ingeniería, Unidad de Ambiente, Ing. Allen Moya, Desiderio Solano y Comisión de Aguas para análisis y recomendación en próxima sesión.

8. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Annette Solano, Unidad Ambiental y Allen Moya, Unidad de Servicios Públicos.
 ASUNTO: Informe respecto al Edicto publicado en La Gaceta No.206 del 25 de octubre de 1999, relacionado con el Expediente No.9307 en que Inmobiliaria Izarra, S.A., solicita concesión para aprovechar la Naciente La Gruta para uso doméstico, piscicultura y riego.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, manifestar ante el Departamento de Aguas del Instituto Meteorológico Nacional del Ministerio del Ambiente y Energía, la inconformidad de ésta Municipalidad ante dicha solicitud, basado en los siguientes aspectos:

- ☒ El área en cuestión está cubierta por un sistema boscoso, inalterado, que brinda a la comunidad los servicios ambientales de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, protección del agua, protección de la biodiversidad y belleza escénica.
- ☒ De acuerdo al Plan Regulador del Cantón de Belén, publicado en el Alcance No.4 a La Gaceta No.19 del 28 de enero de 1997, dicha Naciente se localiza en una Zona de Protección, dentro de la cual únicamente son actividades permitidas: la reforestación con fines de mejorar las condiciones ecológicas del territorio, la jardinería y la recreación pasiva; y son actividades prohibidas: la ejecución de cualquier tipo de construcción (excepto aquellas relacionadas con la recreación pasiva; como: baños públicos, senderos y conexos), la realización de cualquier tipo de excavación o movimiento de tierras que produzcan inestabilidad del terreno y la explotación de canteras.
- ☒ A mediano plazo, la Municipalidad proyectó instalar en dicha zona un Parque del Agua, el cual permitirá realizar una labor de educación comunal sobre los usos del agua y la importancia de su conservación.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Carlos Calvo, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
 ASUNTO: Invita a la firma del Convenio Marco entre IFAM, Registro Nacional
 y la Unión Nacional de Gobiernos Locales que se realizará el 09 de noviembre a las 10:00 pm en Casa Presidencial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal que asistirán por parte de la Municipalidad los Regidores Rocío Arroyo, Jesús Rojas y Vianney González y el Alcalde Municipal William Alvarado.

10. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
 ASUNTO: Informe con relación a la nota enviada el 26 de octubre de 1999 por el señor Adolfo Velázquez, vecino de Parque Residencial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud presentada por el señor Adolfo Velázquez, para corta de unos árboles frente a su propiedad, ya que los Roble Sabana según fue confirmado por el Ing. Sigifredo Bolaños del Ministerio del Ambiente y Energía, son árboles nativos de poca altura, adecuados y recomendados para zonas urbanas. Si bien es cierto, que éstos exigen un poco de trabajo para recolectar y dar disposición final a sus hojas, éste precio es muy bajo comparado con los beneficios y servicios ambientales que nos brindan, a saber:

- ♦ Producción de oxígeno.

- ♦ Mitigación de las emisiones gaseosas con efecto invernadero.
- ♦ Fijación del dióxido de carbono producido por la combustión en fábricas y vehículos automotores.
- ♦ Sombra.
- ♦ Protección del agua para uso urbano, rural o hidroeléctrico.
- ♦ Protección de la fauna autóctona de la zona.
- ♦ Belleza escénica, etc.

Como elementos de nuestra biodiversidad, los arboles tienen una importancia decisiva y estratégica para la conservación de un ambiente sano y no se puede autorizar su tala indiscriminada.

- 11.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Sandra Rodríguez - Presidenta Patronato Escolar y Lic. María Rosario Cartín - Directora, Escuela España.
 ASUNTO: Solicitan la presencia en el Baile que tendrá lugar en el Palenque de Ojo de Agua el sábado 13 de noviembre de 8:00 pm a 12:00 pm.
- 12.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Comité Parque Infantil de Echeverría.
 ASUNTO: Solicitan permiso para realizar feria los días 26, 27 y 28 de noviembre, para obtener fondos para la fiesta navideña de los niños, venta de comidas típicas, cerveza, refrescos gaseosos y dulces.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar feria en el Parque Infantil de Barrio Echeverría los días 26, 27 y 28 de noviembre, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para éstos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. Además se otorga permiso temporal de venta de licor. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

- 13.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite copia del Contrato efectuado entre el IFAM y la Municipalidad para el préstamo para la adquisición de equipo y software para actualizar el sistema de cómputo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, a solicitud de la Regidora Rocío Arroyo se le remite copia de la presente nota.

14. **PARA:** c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: En atención a la nota presentada por los vecinos de la Fábrica de Alimentos, S y S, S.A., les indica:
 - ◆ La Municipalidad procedió al sellado de la industria debido a que la misma no contaba con permiso de patente municipal.
 - ◆ Al pretender ubicarse, dicha industria, en una Zona Residencial; ésta Municipalidad indicó a los propietarios que no podían establecerse en dicho lugar debido a las condiciones establecidas en el Plan Regulador.
 - ◆ En todo momento ha existido la actitud por parte de la Alcaldía de dar seguimiento a los procesos que se han venido desarrollando con la Industria de Alimentos S y S, S.A., a efectos de que la misma no pueda operar por las condiciones establecidas anteriormente.
 - ◆ Indica que debido al proceso legal que se está desarrollando es criterio de que se debe seguir el debido procedimiento, por lo tanto, manifiesta que deben estar seguros de los procedimientos que ésta Municipalidad realiza.
 - ◆ Indica que la Municipalidad procedió en días anteriores a solicitar la entrada a dicho local para verificar los sellos, no obstante, los propietarios se negaron a que la Alcaldía pudiera ingresar a dicho local, por lo tanto, con el Acta Notarial que se levantó sobre el particular y con el Oficio facilitado por los vecinos en los próximos días se va a proceder a solicitar la autorización a la Jueza respectiva para poder ingresar a dicho lugar y verificar los sellos, en caso de que exista violación de los mismos proceder con los cargos penales que correspondan.
15. **PARA:** c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le solicita a la Unidad de Recursos Humanos coordinar lo que corresponda con el fin de que funcionarios municipales asistan a capacitación por parte de la Liga de Municipalidades de Heredia, en el área tributaria.
16. **PARA:** c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le solicita a la Unidad Ambiental realizar un análisis de la situación del Taller Frecas y determinar si la patente dada a dicho

Taller
desarrollando en este

corresponde realmente a la actividad que está
momento.

Sin más asuntos que tratar a las 8:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL